



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Seccional Atlántico**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
14 de marzo de 2022

El suscrito Secretario Seccional de Atlántico, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Atlántico	ALVARO ENRIQUE ESCORCIA MACIAS	IVAN LEON EUSEBIO CANEVA RINCON, RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RESTREPO, JUAN CARLOS CAMPO AVELLA, EUGENIO YIME RODRIGUEZ y CRISTIAN FABIAN NORIEGA SALTARIN	11 de marzo de 2022	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web www.consejoprofesional.org.co a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 14 de marzo de 2022.

JAIME VELEZ ZAPATA

Secretario Ejecutivo
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Seccional Atlántico